

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE DEFENSA

**3409** *RESOLUCIÓN 320/38020/2005, de 11 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación de la granada mortero con submunición MAT-120, fabricada por la Empresa Instalaza, Sociedad Anónima.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, Sociedad Anónima, con domicilio social en la c/. Núñez de Balboa nº 103, de Madrid, para la renovación de la homologación de la Granada de Mortero con submunición MAT-120, fabricada en sus factorías ubicadas en la c/. Monreal, n.º 27 y Polígono 110 de Zaragoza y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada granada de mortero,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución núm. 320/38030/2003, de 24 de febrero (BOE núm. 57). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

**3410** *RESOLUCIÓN 320/38021/2005, de 11 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z 38 FT, ref. PN-503900, fabricado por la empresa Cimsa, Ingeniería de Sistemas, S. A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Cimsa, Ingeniería de Sistemas, S. A. con domicilio social en la calle Betencourt número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z 38 FT, Ref. PN-503900, fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado equipo de paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38082/2001, de 28 de febrero (BOE núm. 64) y prorrogada con Resolución núm. 320/38019/2003, de 12 de febrero (BOE núm. 51).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

**3411** *RESOLUCIÓN 320/38022/2005, de 11 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de equipo de paracaídas TP-2 Z 38 FT, ref. PN-503900-01, fabricado por la empresa Cimsa, Ingeniería de Sistemas, S. A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Cimsa, Ingeniería de Sistemas, S. A. con domicilio social en la calle Betencourt número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z 38 FT, Ref. PN-503900-01, fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado equipo de paracaídas,

Esta Dirección General de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38083/2001, de 28 de febrero (BOE núm. 64) y prorrogada con Resolución núm. 320/38020/2003, de 12 de febrero (BOE núm. 51).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Director General, Carlos Villar Turrau.

**3412** *RESOLUCIÓN 320/38023/2005, de 11 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z 34 FT, ref. PN-503900-02, fabricado por la Empresa Cimsa, Ingeniería de Sistemas, S. A.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Cimsa, Ingeniería de Sistemas, S. A. con domicilio social en la calle Betencourt número 24, de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2 Z 34 FT, Ref. PN-503900-02, fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, s/n, de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado equipo de paracaídas,

Esta Dirección General de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38084/2001, de 28 de febrero (BOE núm. 64) y prorrogada con Resolución núm. 320/38021/2003, de 12 de febrero (BOE núm. 51).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Director General, Carlos Villar Turrau.